



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Noviembre de 1975.-

749/75

Expte. N° 50.027/74 -REF. 1/75

VISTO:

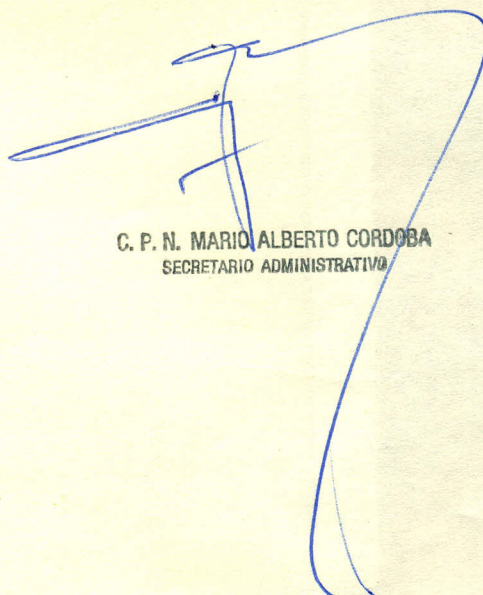
La renuncia interpuesta por la Lic. Norma A. Orce de Cuttica a la Beca de Perfeccionamiento a la Investigación otorgada por resolución N° 853/74 del 31 de Octubre de 1974, para desarrollar el tema "Estudio Sedimentológico de la Cuenca Andina en el NOA, y su aplicación al desarrollo de la zona"; teniendo en cuenta / que dicha renuncia se formula por el alejamiento como docente de la Universidad del director del mencionado trabajo; atento a lo aconsejado por el Consejo de Investigación de esta Casa, lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

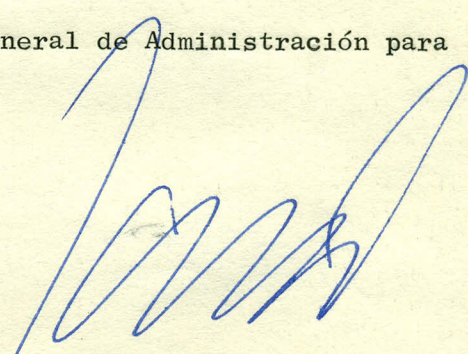
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada, a partir del 1° de Octubre del corriente año, la beca de perfeccionamiento a la investigación otorgada por el artículo 2° de la resolución N° 853/74 a la Lic. Norma Alicia ORCE de CUTTICA, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR